

CAUSAS DE LA CONSTRUCCIÓN DE ERMITAS RURALES EN EL SIGLO XVII Y DEL ORIGEN DE LA DEVOCIÓN A LA VIRGEN DEL ROSARIO EN LA UNIÓN

FEDERICO MAESTRE-DE SAN JUAN PELEGRÍN

Resumen:

Si por un lado, las consecuencias en Cartagena de la Guerra de los Treinta Años fueron las que forzaron a la diáspora de una parte de su población buscando refugio en la lejanía a la ciudad de sus heredades, los nuevos pobladores rurales, reclamando la cercanía de una religiosidad tan sentida en esa centuria, fueron los que iniciaron la construcción de un número cada vez mayor de ermitas en todo el término municipal. Una derivada de ello fue la de que al crecer con el tiempo esos minúsculos hábitats, su vecindario en determinados casos se sintiese atraído en convertir en patronos de sus poblaciones a las distintas advocaciones con las que fueron fundados los centros eremíticos.

Palabras clave:

Ermitas, parajes, hidalguía, Nuestra Señora del Rosario.

Abstract:

While, on the one hand, it was the Thirty Years' War, and its consequences on Cartagena, what forced the diaspora of part of its population to their demesnes seeking refuge far from the town, it was, on the other hand, the new rural settlers that, claiming to be deeply religious, as was customary in that century, started building a growing number of hermitages throughout the municipal district. One of the effects of this was that, as those tiny population centres grew, their dwellers felt more and more attracted by the idea or making the diverse objects of worship the hermitages were built, the patron saints of these population nuclei.

Key words:

Hermitages, places, nobility, our Lady of the Rosary.

INTRODUCCIÓN

El profundo sentimiento de religiosidad imperante en la sociedad española del siglo XVII y el hábitat disperso predominante, impulsó a ciertos benefactores a la construcción de ermitas en sus posesiones rurales, destinadas a que sus asalariados y vecindario de las proximidades pudiesen hacer uso de las mismas. Hasta que se manifestó este lento proceso de construcciones religiosas, fue preciso vencer la resistencia de los vecinos de Cartagena a fijar su residencia permanente en sus posesiones rurales. Pero ¿cuáles fueron las poderosas causas que consiguieron vencer la resistencia de un vecindario atemorizado de residir en el agro ante las seculares razzias nazaritas y con posterioridad los frecuentes desembarcos berberiscos a la caza y captura de personas a las que esclavizar?

Una vez que dichas causas hicieron posible que el índice demográfico se elevase en la jurisdicción cartagenera, tras varios decenios de emigración de vecinos de la ciudad a sus posesiones rurales, el intenso sentimiento religioso de la época impulsó a los ahora moradores del campo, a la erección de ermitas a lo largo y ancho de todo su término, en cuanto en un paraje determinado hubo la población suficiente como para hacer asequible dicha aspiración.

En algunos casos, ese proceso religioso fue a su vez el origen de que en ciertas diputaciones cartageneras acogiesen a la advocación religiosa de determinadas ermitas como al patrón o patrona de alguna localidad, incluyéndose entre ellas la del Garbanzal, que dejó de pertenecer a su jurisdicción para convertirse en cabecera de un nuevo término municipal que con el nombre de villa del Garbanzal vio la luz en el año 1860 y posteriormente cambió su nombre por el de La Unión en 1868.

LA CONSTRUCCIÓN DE ERMITAS RURALES

Se debe tener en cuenta un hecho que hace patente este movimiento de dispersión de muchos habitantes de Cartagena por los campos aledaños, y nos muestra la realidad del asentamiento definitivo en sus propiedades rurales. Se trata de la aparición de ermitas rurales. De esta manera, ya hay constancia de que en el año 1639 se estaba edificando en la porción del territorio de Fuente Alamo que pertenecía a la jurisdicción cartagenera, una ermita bajo la advocación de Nuestra Señora de la Concepción, que en 1647 se produjo la edificación de una en el Mojón, bajo la advocación de Nuestra Señora Santa Ana¹, de otra en Miranda en el año siguiente, dedicada a Santiago², en los tres casos costeadas por labradores.

¹ AHPM, escribano Bartolomé Moreno, protocolo 5.310, años 1646-1647, fs. 41-42.

² AHPM, escribano Bartolomé Moreno, protocolo 5.311, años 1648-1649, fs. 243 r. y v.

Esta labor constructora fue realizada en determinados casos en el medio rural por miembros de la hidalguía concejil, como los González de Rivera, a quienes se debe la erección de dos ermitas. Una bajo la advocación de Nuestra Señora Santa Ana y Señor San Juan, que llevaron a cabo en el año 1653 en una heredad que poseían en Campo Nubla³. También edificaron otra en 1665 en un cortijo que les pertenecía en el paraje del Charco de la Losa⁴, diputación de Pozo Estrecho.

De nuevo serán labradores los que en La Aljorra elevaron una dedicada a Nuestra Señora de la Concepción, cuyo culto era muy estimado por los agricultores⁵, o la que se construyó en La Rojeta en 1681 a petición de los moradores de dicho pago y el del Plan, bajo la advocación de Nuestra Señora de la Guía⁶.

En 1678 doña Josefa Clemente y en 1684 doña Francisca de Siles, pertenecientes a familias de la hidalguía concejil de la ciudad, mandaron edificar sendas ermitas en las heredades que poseían en los pagos de Roldán⁷ y del Lentiscar⁸. En 1692 el licenciado don Juan Anrich Ferrer, presbítero, estaba edificando otra ermita en sus tierras del pago del Saladillo, indicándose en la escritura de dotación de la misma que *pueda él decir u oír misa y su familia y los labradores y trabajadores de dicho pago y otros vecinos, por no haber en la distancia de una legua, con poca diferencia, otra iglesia o ermita donde poder oírla*⁹, que era la repetida justificación que elevaban al Obispado todos los que llevaron a cabo la erección de este tipo de edificaciones.

La construcción de esta clase de centros religiosos en los campos en estos años era fundamental, pues así lo demandaba la mentalidad de la época, máxime cuando gracias a ellos se podían recibir los últimos sacramentos para morir en gracia de Dios. Por parte de la Iglesia también eran bien acogidas estas fundaciones, ya que de otra forma se podía presumir el descreimiento de estas personas si no eran educadas en la fe cristiana.

De todas formas, la Iglesia obligaba a los fundadores de estas ermitas a que una vez acabada su construcción y dotadas convenientemente de los ornamentos religiosos, las reparaciones corriesen a cargo de sus patronos, para lo cual era preciso que hipotecasen algunas de sus propiedades, atendiendo con su producto a dicho mantenimiento.

³ AHPM, escribano Antonio de Torres, protocolo 5.431, años 1651-1653, f. 129.

⁴ AHPM, escribano Antonio de Torres, protocolo 5.436, año 1665, f. 447.

⁵ AHPM, escribano Juan Pinto Carnero, protocolo 5.387, años 1663-1665, f. 450.

⁶ AHPM, escribano Francisco Pérez, protocolo 5.372, año 1681, fs. 121-122.

⁷ AHPM, escribano Francisco Pérez, protocolo 5.370, años 1678-1680, fs. 15-16.

⁸ AHPM, escribano Juan de Torres, protocolo 5.463, años 1684-1688, f. 74.

⁹ AHPM, escribano Juan de Torres, protocolo 5.464, años 1689-1692, f. 163.

De esta forma se dio inicio a una labor constructora que se desarrolló durante estos años del siglo XVII, prolongándose durante todo el XVIII y llegando en algunos casos hasta el XIX. Como consecuencia de ello se erigieron a lo largo y ancho de todo el campo cartagenero más de cincuenta ermitas.

A las anteriormente mencionadas añadir la que se trata en este trabajo de Nuestra Señora del Rosario en la diputación del Garbanzal, construida en el último tercio del siglo XVII, en este caso por otro miembro de la hidalguía concejil, don Antonio Martínez Fortún.

El poblamiento rural estaba totalmente consolidado.

Este fue un medio a través del cual los estamentos superiores, como la hidalguía, algunos clérigos y los labradores y comerciantes más acomodados, así como en otros casos los gremios, pudieron intervenir en este sentimiento religioso tan general, tanto dentro del entorno urbano como en el medio rural.

Importante esta actividad constructora dentro del territorio que componía el término municipal de Cartagena, ya que la misma acompañó a la acción repobladora, la que debido a la presión en un principio del peligro del reino nazarita, que convirtió al Reino de Murcia en una peligrosa zona fronteriza, hizo durante mucho tiempo poco atractivo a los posibles colonos la llegada masiva a una tierra, por otro lado carente de un fuerte estímulo agrícola, dado la casi absoluta falta de aguas que diesen vigor a una colonización, que se tuvo que ver retraída y demoró por décadas la potenciación demográfica de la zona.

Pero lo cierto es que se dio la circunstancia de que una vez que surgían núcleos vecinales un poco importantes, lo hacían las ermitas, las cuales en algunos casos, como en las diputaciones de Alumbres, sobre 1660¹⁰, La Palma y Pozo Estrecho¹¹, llegaron a convertirse en parroquias, merced, en el caso de estas dos últimas, a la gran obra de reorganización eclesiástica realizada en el tránsito entre los siglos XVII y XVIII por el obispo don Francisco Fernández de Angulo. Quizás como resultado de esta misma acción edificadora y siguiendo su notable impulso, a pesar de haber fallecido ya el citado obispo, sería la erección de la parroquia de Santa María de Gracia en Cartagena.

Toda esa potenciación de la vida religiosa a través de estas construcciones se produjo en el marco de unos años, los del reinado de Carlos II, que en su conjunto fueron positivos para Cartagena. Como consecuencia del establecimiento de la escuadra de Galeras de España en el año 1668, así como de unos años en los que el balance demográfico fue muy favorable ante la ausencia de grandes epidemias, sangrientos hechos bélicos o hambrunas que drenasen dramáticamente el índice

¹⁰ Rafael Torres Sánchez, *Ciudad y población El desarrollo demográfico de Cartagena durante la Edad Moderna*, Murcia, 1998, págs. 103-104.

¹¹ Vicente Montojo Montojo y Federico Maestre-de San Juan Pelegrín, «Pozo Estrecho, su parroquia y diputación en el siglo XVIII», *Bajo la campana parroquial*, Murcia, 2000, págs. 135-162.

poblacional, se produjo la consolidación demográfica del campo y la repoblación de la ciudad.

El impulso religioso dentro del recinto urbano fue estimulado tanto por los clérigos (fundación de la parroquia de Santa María de Gracia desde 1709) como por los religiosos (construcción de los conventos de Nuestra Señora del Carmen, Nuestra Señora de la Merced, de San Ambrosio o el colegio de la Compañía de Jesús)¹², así como una serie de ermitas, tanto dentro de la ciudad como fuera de ella.

Por su parte, los Martínez Fortún erigieron ermitas tanto dentro de la ciudad, como fuera de ella. Como ejemplo de ermita urbana citar la de San Joaquín, sita en la calle principal del barrio extramuros de San Roque, cedida en el año 1691 a los carmelitas por Antonio Martínez Fortún¹³, regidor perpetuo del Concejo cartagenero y en dicho año capitán de una de las compañías de las milicias urbanas de la ciudad. No es de extrañar que los religiosos en agradecimiento pusieran a dicho convento bajo la advocación del citado santo, ya que desde entonces fue conocido como el convento de carmelitas de San Joaquín.

Este apellido de Martínez Fortún aparece ya en su forma compuesta en el siglo XV según nos explica Alfonso Grandal, quien hace referencia a que el licenciado Cascales indica que llegaron a Cartagena formando parte del ejército reconquistador de Alfonso X, que eran oriundos de La Guardia (Alava), y que al parecer es una familia de origen navarro¹⁴.

Al citado Antonio Martínez Fortún es al que debe atribuirse la fundación de la ermita objeto de este trabajo, la que bajo la advocación de Nuestra Señora del Rosario construyó en la hacienda que llegó a formar en el solitario terruño del pago del Garbanzal, en este caso una ermita rural. Esta familia era propietaria de tierras en esa zona del campo cartagenero desde antiguo¹⁵. Ya antes de 1673 se indica en diversos documentos notariales que el citado regidor iba redondeando las heredades que llegó a formar en dicho paraje mediante la adquisición de parcelas de terreno que fue uniendo hasta conseguir la propiedad de diversas haciendas que llegaron a sumar más de 200 fanegas de tierra¹⁶.

¹² Federico Maestre-de San Juan Pelegrín y Vicente Montojo Montojo, *La cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno (marrajos) durante la Edad Moderna*, Cartagena, 2.007, pág. 180.

¹³ AHPM, escribano José Lamberto, protocolo 5.236, años 1686-1692, fs. 14-15.

¹⁴ Alfonso Grandal López, *Los nombres y apellidos cartageneros de finales de la Edad Media. Antroponimia, historia y lengua en los padrones de principios del siglo XVI*, Murcia, 2001, pág. 113.

¹⁵ AHPM, escribano Lucas Moreno, protocolo 5.330, año 1638, fs. 428 r.-429 r. En este año poseían en el Garbanzal una hacienda con 100 tahúllas de viña, 50 fanegas de tierra, pozo y casa.

¹⁶ AHPM, escribano Antonio de Torres, protocolo 5.439, años 1672-1673, f.144, adquiere dos fanegas en el Garbanzal que lindan con tierras propias, idem protocolo, escritura 7-5-1673, f. 167, adquiere una heredad con tres cuerpos de casa, dos fanegas y una tahúlla de viña en el Garbanzal, idem protocolo, escritura 11-11-1673, fs. ¿?, adquiere una heredad con una casa derribada, 7 fanegas de tierra, 1 tahúlla de majuelo y dos tahúllas de viña en el Garbanzal, etcétera.

NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

Tras la victoria de las armas cristianas sobre los turcos en la batalla de Lepanto el día 7 de octubre de 1571, el Papa San Pío V instauró esa fecha con el nombre de Nuestra Señora de las Victorias. Con posterioridad Gregorio XIII trasladó el nombre de dicha festividad a la de Nuestra Señora del Rosario, fecha a partir de la cual se celebraría en adelante como fiesta por la Iglesia universal.

Esta devoción ha estado desde siempre muy vinculada a la orden religiosa de los dominicos. Cuenta la leyenda que en 1208 la Virgen se le apareció a Santo Domingo de Guzmán con un rosario en las manos, y le enseñó a rezarlo, que éste a su vez lo hizo a los soldados que participaron en la batalla de Muret contra los albigenses, cuyo triunfo a su vez fue atribuido a la Virgen, por eso no es de extrañar que se deba a la llegada de los dominicos a Cartagena, quienes fundaron en la calle Mayor el convento de San Isidoro sobre el año 1570, el fomento de la devoción al rezo del rosario y a su Virgen titular, para lo cual ya al principio de las obras del nuevo monasterio, se incluyó la construcción de una capilla en la que se asentó al poco tiempo la cofradía de Nuestra Señora del Rosario, cuyo recinto se ha conservado hasta nuestros días¹⁷.

Esta devoción no era nueva en Cartagena, pues en la iglesia mayor a finales del siglo XVI existía una imagen de la Virgen del Rosario, a la que se denominaba la Antigua. Una vez instalada en el convento de la Orden de Predicadores de Santo Domingo, tras el largo proceso de la edificación del mismo, que afectó a la de la capilla, ya que en 1631 aún continuaba en obras¹⁸, empezó a ser citada en algunos documentos. Durante el siglo XVII eligieron los subterráneos de esta capilla como lugar de sepultura miembros de la hidalguía, tales como el mercader veneciano Juan Angelo Causi (1641) o el regidor Damián Rosique (1658), aunque no sería hasta mediados del siglo XVIII cuando un grupo más numeroso de la clase noble cartagenera elegiría sus carneros como lugar de enterramiento. En algunos casos fueron más de uno los miembros de una determinada familia que escogieron esa capilla para su descanso eterno, caso de los Machavelo, Fabrega, Oviedo, Anrich, así como los Martínez Fortún¹⁹.

Pero esta familia sintió una devoción particular hacia la Virgen del Rosario, ya que Fulgencio Martínez Fortún Valcárcel indicaba en su testamento que

¹⁷ Elías Hernández Albaladejo, «Arte y arquitectura durante los siglos XVI y XVII», en *Historia de Cartagena*, T. VII, coord. Julio Mas García, Murcia, 1986, pág. 414.

¹⁸ Vicente Montojo Montojo y J. Cobarro Jaén, «Organización social y actividades religiosas; los siglos XVI y XVII», en *Las Cofradías Pasionarias de Cartagena*, eds. C. Ferrándiz Araujo y A. García Bravo, Cartagena, 1990, págs. 33-129.

¹⁹ AHPM, escribano Pascual Madrid Tacón, protocolo 5.820, años 1735-1736, testamento de doña Luisa Valcárcel y Molina, viuda de don José Martínez Fortún y Blanquette, fs. 209-213; escribano Pascual Madrid Tacón, protocolo 5.821, años 1737-1738, testamento de don Alejandro Martínez Fortún y Angosto, s/f.

Declaro que es mi voluntad que en atención a que tanto yo, como mi padre y mi abuelo siempre hemos tenido la vocación de costear anualmente un día de los de la octava de María Santísima del Rosario, sita en su capilla del convento de San Isidoro, en obsequio de tan soberana imagen, con el costo de doce pesos sencillos, suplico a mis hijos y sucesivamente que sigan tan loable costumbre²⁰.

Este miembro de la familia Martínez Fortún era hijo de José, y nieto de Antonio, ambos pertenecientes al Concejo cartagenero como regidores perpetuos que fueron de él, correspondiendo a este último verdaderamente la institución en su familia de la devoción hacia la Virgen del Rosario. A él también se debe la construcción de la ermita que bajo esta advocación edificó en una de las haciendas que poseía en el Garbanzal, en el paraje de Las Herrerías. Por lo tanto a este miembro de la hidalguía cartagenera se debe el origen de que Nuestra Señora del Rosario sea la patrona de la localidad de La Unión, devoción como se ve, de gran solera y antigüedad, pues remonta sus orígenes a las últimas décadas del siglo XVII.

LOS ANTIGUOS POBLADORES DEL GARBANZAL

Según Francisco Ródenas, el documento más antiguo que se ha conservado en el que aparece la denominación a la Cañada Garbanzal data de 1480, lugar en el que Bernard Castell cultivaba grana de coscoja²¹. Los antiguos colonizadores de esta parte del término cartagenero adquirirían sus tierras merced a los sucesivos repartos realizados por el Concejo. Es difícil conocer en muchos casos los nombres de los benefactores que se vieron favorecidos en estos repartos, al no quedar constancia de los mismos en los libros de Actas Capitulares. De todos modos fueron muy numerosos y hubo monarcas como Alfonso X, quien otorgó un privilegio real por el cual las autoridades municipales podían también repartir las tierras baldías aunque no fueran concejiles²². Los repartos aún se sucedían en el año 1619, en el que el Concejo cedió a Ginés Martínez Cifuentes un pedazo de tierra bajo el camino de las Herrerías que lindaba con una boquera del peticionario, señal de que ya había obtenido otros terrenos en el mismo lugar con anterioridad²³.

El erudito cartagenero Manuel González Huárquez decía en un artículo periódico titulado La mar menor y San Ginés

²⁰ AHPM, escribano Francisco Aracil, protocolo 5.586, años 1761-1762, testamento de don Fulgencio Martínez Fortún Valcárcel, fs. 88-91.

²¹ Francisco Ródenas Rozas, Conferencia ciclo actos culturales *La Unión, haciendo camino*, del 27-11 al 4-12-2008.

²² Vicente Montojo Montojo, *El Siglo de Oro en Cartagena (1480-1640)*, Cartagena, 1993, pág. 146.

²³ AMC, Actas Capitulares 1618-1620, cabildo de 8-1-1819, ordinario, f. 83 v.

En los tiempos a los que me refiero, o sea a fines del S. XVI, el Rincón de San Ginés no era otra cosa que un yermo solitario, en medio del cual se levantaba como un oasis el monasterio con su huerto de naranjos, algunas casas diseminadas por la basta planicie daban mísero albergue a los cultivadores de aquellos campos. En el sitio que hoy se levanta le importante villa de La Unión, sólo se veían algunas casas aisladas, el Garbanzal, Bedal de la Grana y Pozo-Algar no eran otra cosa que pequeños caseríos, y ciertamente que solo el amor al hogar en que nacieron es el que pudiera hacer permanecer allí a sus habitantes en constante tranquilidad y expuestos a cada momento a las sorpresas de los piratas argelinos²⁴.

Para preservarse de los posibles ataques de los piratas berberiscos, los habitantes del Garbanzal que tenían un nivel de riqueza que podía permitírsele, ya desde muy antiguo construyeron torres defensivas. De ellas tenemos un claro ejemplo en las ruinas de la torre defensiva denominada Torreblanca, cuyos maltratados y escasos restos aún pueden observarse en la zona más baja de la antigua diputación. Pero, como ya hemos visto, también se mencionan otras torres en la documentación del siglo XVII, todas ellas entonces ya en un estado bastante ruinoso²⁵.

Aquellas familias que se asentaron sobre este terruño y decidieron fijar en él su residencia definitiva tenían apellidos como el de Angosto, Heredia, Benzal, Vidal, Cobacho, Sánchez, Ibáñez, Albaladejo, Mula, Montesinos y otros.

La explotación de la ganadería estuvo muy vinculada con la presencia de numerosas alimañas (lobos) que habitaban en los montes próximos y merodeaban por la zona, problema que era tratado a veces por el Concejo, quien mandaba que se exterminasen y se repartiese el costo de su muerte entre los vecinos que se hubiesen beneficiado de esta acción²⁶. Por otro lado, también han quedado en la toponimia determinados lugares cuyos nombres hacen referencia a estos cánidos salvajes tan temidos y odiados por los lugareños a lo largo de los tiempos²⁷.

Con el transcurso del tiempo todo fue derivando en un poblamiento diseminado, salpicado aquí y allá por casas sueltas o como mucho con grupos de dos o tres viviendas pertenecientes a una misma familia, origen de las posteriores denominaciones de las casas de los Vidales, los Benzales, los Mulas, los Hernández, etc.

La calidad de las tierras que ofrecía el Garbanzal era diversa, ya que una gran parte se trataba de zona montuosa, otra de pie de monte y con un fuerte desnivel,

²⁴ *El Eco de Cartagena*, 3-IX-1880.

²⁵ AHPM, escribano Ramón de la Pedraja, protocolo 5.368, años 1695-1697, fs. 271-272. Se trata de la venta de una hacienda en el pago del Garbanzal con un cuerpo de casa cubierto, dos solares contiguos a él, una torre muy maltratada, parte de pozo, era y ejido, 18 fanegas tierras y 1 ½ tahúllas viña; escribano Francisco Pérez, protocolo 6.003, año 1677, fs. 349-350. Se impone un censo sobre una hacienda en el Garbanzal que contaba con dos cuerpos de casa caídos y una torre.

²⁶ AMC, Actas Capitulares 1758-1759, cabildo 12-8-1758, ordinario, f. 151 v.

²⁷ AHPM, escribano Francisco Martín Mora, protocolo 6.542, año 1853 Tomo II, fs. 1197-1198. En esta escritura de compra-venta se cita el paraje del Lomo de los Lobos, sito en diputación del Garbanzal.

mientras que el sector más septentrional era donde se daban los mejores suelos, ocupando éstos la zona de Torreblanca y tierras aledañas. La zona más fértil era la existente en la vaguada que se extiende hacia el Algar entre los montes de la Cruz y el Francín llegando hasta el cabezo de Alvarez o los campos que rodean Torreblanca. La parte del pie de monte sería aprovechable como pastizal y buena para la ganadería, a pesar de verse ocupada en parte por los antiguos escoriales, mencionando las fuentes documentales que el ejido del Garbanzal y sus ensanches de Perín y el Borricén eran arrendados a ganaderos por el ayuntamiento²⁸.

A estas tierras traían a herbajar sus rebaños ganaderos de los Mancha y Andalucía²⁹, pero también sus habitantes explotarían los pastos que se daban en sus terrenos con el fin de redondear su economía. En estos años salía por el puerto de Cartagena una gran cantidad de lana que tenía su origen en Huéscar y destino en Génova y Venecia y de este comercio se enriquecieron una gran cantidad de mercaderes italianos afincados en la ciudad. También hubo ganaderos españoles y de la familia Martínez Fortún, que exportaron la lana de sus rebaños³⁰.

En las partes de este pago, partido o diputación del Garbanzal, que la tierra era más propicia para la sementera, se beneficiarían producciones como las que cultivaban en su hacienda del Rosario los Martínez Fortún, grano (trigo y cebada), viñedo, algún arbolado y barrilla.

De todas formas las cosechas muchas veces serían escasas ante la carencia casi absoluta que había de agua, los periodos de sequía, las inclemencias meteorológicas, la invasión de cuando en cuando de las plagas de langosta y otras circunstancias que harían difícil la vida de los habitantes de la zona.

LA ERMITA DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DEL GARBANZAL

Según ya se ha adelantado, en el testamento de Fulgencio Martínez Fortún se hacía constar la devoción de costear una octava de María Santísima del Rosario por parte de esta familia, devoción que se remontaba a su abuelo Antonio, al que a su vez lo hemos citado adquiriendo tierras en el Garbanzal, logrando constituir hacien-

²⁸ AMC, Actas Capitulares 1671-1676, cabildo de 21-7-1765, extraordinario.

²⁹ AHPM, escribano Francisco Pérez, protocolo 5.369, año 1678, f. 4. En este caso, Miguel Maestro, vecino de la villa de Poveda, en la Serranía de Cuenca, se obligaba a pagar 2.200 reales, precio en el que había rematado el arrendamiento de la dehesa mayor, el ejido del Garbanzal y sus ensanches del Bedal y Borricén, con el fin de traer a pastar en ellos a sus ganados.

³⁰ Vicente Montojo Montojo y Federico Maestre-de San Juan Pelegrín, «Los comerciantes de Cartagena y su actividad en Huéscar en la segunda mitad del siglo XVII», en *Campesinos, nobles y mercaderes. Huéscar y el Reino de Granada en los siglos XVI y XVII*, J.P. Díaz López, ed., Granada, 2005, págs. 93-109.

das que sumaban más de 200 fanegas. También se ha indicado que en una de ellas había erigido junto a la casa principal una ermita dedicada a la Virgen del Rosario.

Para llegar a comprender algo más del contenido de las posesiones que logró reunir en este rincón del campo cartagenero, recurrimos a citar la partición que se llevó a cabo de bienes de su hijo José³¹, fallecido en el año 1720 sin haber otorgado testamento, y protocolada en 1721, ya que en este documento se describen con detalle las haciendas que esta familia llegó a reunir en el Garbanzal.

En relación con la casa principal, contaba con la parte del edificio destinada para habitación, cochera, pajares, una bodega grande con 12 tinajas y otra pequeña con 5. Al lado se encontraba la ermita, obra valorada en 1.982 reales, que contaba con un palomar, cuyo valor era de 1.140, y en ella existían dos cuadros de Nuestra Señora del Rosario, así como ornamentos litúrgicos consistentes en un cáliz de plata, patena, misal, atril, casulla, alba, estola, amito y dos campanas, a los que se les dio un valor de 400 reales.

Otros elementos de esta heredad eran tres zarahíches y un molino de viento harinero.

Haciendo referencia a las tierras, existía una hacienda que se llamaba de Alvarez y que llegaba desde las proximidades de Las Herrerías hasta las inmediaciones de dicho cabezo, cercano al Algar. La misma contaba con varios cuerpos de casas, bodega para 5 tinajas con una cabida de 220 arrobas, 69 fanegas 10 celemines de tierra, 8 tahúllas de viña, 59 granados, 30 higueras y dos garroferos, valorada en 22.982 reales.

Luego se citan una serie de banales y terrenos de diferentes cabidas que reunían una superficie de 154 fanegas 10 celemines y 121 y media tahúllas de viña, las que sumadas a la primera heredad citada suponían un total de 224 fanegas 8 celemines de tierra y 129 tahúllas de viñedo.

Tanto en lo que se refiere a la ermita, como al molino, se hallaban dentro de parcelas de esta hacienda, la cual, o gran parte de la misma aparece en la documentación denominada como La Grande. La parcela de la ermita tenía una superficie de 2 fanegas 8 celemines y la del molino ocupaba otras 2 fanegas y 8 celemines y medio. Por otro lado, unas parcelas se hallaban unidas a otras, formando casi todo el conjunto en sí una sola propiedad.

Llama también la atención, que varios de estos banales contaban con escoriales de las antiguas explotaciones mineras de época romana, denominándose en algunos casos como el banal del escorial, el del escorial de Hernández, mientras que en otra parcela se cita como linde *el escorial*, señal de que parte de la propiedad abarcaba el paraje de las Herrerías, prolongándose la hacienda desde aquí hasta el cabezo de Alvarez por el Norte.

³¹ AHPM, escribano Cristóbal García de León, protocolo 5.702, años 1720-1721, Partición de los bienes quedados por la fin y muerte de don José Martínez Fortún, s/f.

Los productos que daba eran trigo, cebada, paja, barrilla, vino, vinagre y frutas y tenía borregos, carneros y gallinas. Estas haciendas, conocidas como ya se ha indicado por la grande y la de Alvarez, estaban dadas en arrendamiento a medieros.

El valor total de los bienes que se partieron supuso un montante de 170.313 reales 26 maravedís, incluyéndose en el mismo el de dos casas en Cartagena, algunas alhajas y varios esclavos.

En cuanto a las bajas testamentarias, además del pago de determinados censos, se hallaba hipotecada al de 15 reales que cobraba el convento de Santo Domingo de Cartagena todos los años por la celebración de la octava de la Virgen del Rosario, así como otros 40 reales anuales que se entregaban a la cofradía de Nuestra Señora del Rosario.

EL PARAJE DE LAS HERRERÍAS

Lugar un tanto mítico, el origen de cuya nominación se pierde en la oscuridad de unos tiempos en los que al no haberse conservado la documentación, no es posible vislumbrar cuándo fue la primera vez que se le denominó a esa zona de la diputación del Garbanzal con dicho nombre, aunque en el siglo XVI ya se le cita en algún documento.

Tal ha sido el desconocimiento acerca del origen de este nombre, que hasta ha llegado a formarse más de una teoría sobre el motivo que causó dicha nominación.

Por un lado la hipótesis de Manuel Marco, erudito de Cartagena que compaginaba su empleo de delegado del Banco de España en la ciudad, con su afición por la historia. El defendía la idea de que Las Herrerías debían su nombre a la existencia de unos *pobres establecimientos de herradores o herreros que ganaban allí su vida como podían*, tal y como explicaba en un artículo que bajo el título de *Cartagena y La Unión* publicó en un periódico de la ciudad³². Habría que preguntarse que, dado el despoblamiento existente en la citada diputación hasta la mitad del siglo XIX, de qué vivirían los citados herreros o herradores, además de que en la documentación de la primera mitad de dicha centuria no aparecen citados ni herreros que trabajasen en fraguas, ni herradores que pusiesen sus herraduras a unas caballerías, por lo demás, no lo suficientemente abundantes para que nadie pensase en ganarse el sustento con ese oficio.

Hay otra teoría, a la que se debe de dar más verosimilitud, según la cual el topónimo de Herrerías deriva del color que tenían en ese paraje las tierras amontonadas ya desde las explotaciones mineras de la Edad Clásica formando los escoriales que ya se han citado en el apartado relativo a la partición de bienes de José Martínez Fortún,

³² *El Eco de Cartagena*, sábado 14-IV-1877.

máxime si se sabe que esas tierras y rocas revueltas cuentan con una gran cantidad de minerales de hierro, metal que al contacto con el aire y el agua de lluvia se oxida rápidamente, adquiriendo esa tonalidad rojiza tan característica. A esto añadir que en otros lugares en donde también se llevó a cabo la actividad minera por fenicios, cartagineses y romanos cuentan con parajes denominados de Las Herrerías. Citaré dos ejemplos, aunque puede haber algunos más: Por un lado, en la diputación de Purias, término de Lorca, existe un paraje con dicha denominación en el que existen escoriales antiguos³³, y lo mismo ocurre en el pago de Burjulú, término de Cuevas, donde también se procedió a su explotación³⁴.

Por su parte, José Rubio Paredes en un artículo periodístico que publicó el 7 de octubre de 1983 indicaba

Las Herrerías era así nombrado a causa de los grandes manchones de escorias de las antiguas fundiciones (...). En 1840 era un páramo tan solitario como Portmán; dos o tres casas de mísero aspecto, y un número reducido de habitantes formaban su población, y sólo los leñadores y ganados solían transitarlo de paso para los montes contiguos.

Nada pues de herreros ni herradores.

LOS MARTÍNEZ FORTÚN, UNA FAMILIA PROLÍFICA, RELIGIOSA, CENTENARIA EN EL PODER, Y PENDENCIERA

Ya se ha indicado el origen que el licenciado Cascales da a esta familia. Se trató de un linaje prolífico y que al cabo del tiempo contaría, como algunas otras estirpes antiguas de Cartagena, con un tronco principal que residía dentro de la ciudad y que formaba parte de la oligarquía concejil, mientras que las ramas secundarias podían hacerlo dentro del recinto urbano, pero lo más común es encontrarlas trabajando sus haciendas rurales. Esto mismo ocurrió con los García de Cáceres, Rosique, Sicilia, Alcaraz, etc., a quienes se les encuentra dispersos por todo el término municipal cuando formaron sus expedientes de hidalguía durante el reinado de Carlos III. En los años que cito se les reconoció su estatuto hidalgo a miembros de la familia Martínez Fortún que vivían en El Plan, Santa Ana, el Garbanzal, el Rincón de San Ginés, La Magdalena, etc. Algunos de sus miembros ocuparon regidurías en el Concejo cuando aún eran añales. Durante el conflicto armado que dividió a los españoles por la sucesión de Carlos II y la entronización de la nueva dinastía de los Borbones, también los encontramos divididos políticamente, pues algunos de ellos

³³ AHPM, escribano Bernardino Alcaraz, protocolo 6.240, año 1846, f. 141.

³⁴ AHPM, escribano Bernardino Alcaraz, protocolo 6.240, año 1846, f. 348.

tuvieron que emigrar fuera de España al mostrarse partidarios de la antigua casa de Austria y del archiduque Carlos que intentó continuar dicha estirpe³⁵.

Quizá el tronco principal de esta familia descienda de Alonso Martínez Fortún, alférez de la ciudad en el año 1616, quien con su mujer fueron los padrinos en el matrimonio que contrajo el 29 de junio de ese año Francisco Martínez Fortún con Leonor Martínez Serrano, siendo a su vez ambos los padrinos de María, la primera hija habida en dicho enlace. Fruto de este matrimonio también fue Antonio, futuro constructor de la ermita del Rosario en el Garbanzal.

Al no haberse conservado los primeros libros de entierros de la parroquia de Santa María de Gracia, se desconoce la fecha en que falleció Francisco Martínez Fortún. Sabemos que fue regidor del Concejo, pues en el año 1633 su viuda indicaba que su esposo había adquirido del rey un oficio de regidor de Cartagena, y solicitaba al ayuntamiento que habiendo ganado real cédula que mandaba que el juez más cercano le diera posesión de las preeminencias de dicho título, se procediera a dicho trámite. El oficio mientras tanto era ejercido por un miembro de la familia González de Rivera³⁶, con la que habían establecido vínculos por matrimonio.

Antonio, nacido en 1631, que llegó a poseer tantas tierras en el Garbanzal y construyó la ermita, fue uno de los nueve hijos de este matrimonio. Se casó en 1661 con Ana María Blanquete, hija de un mercader genovés y regidor del Concejo, la que estuvo casada en primeras nupcias con otro mercader genovés y regidor, Pedro Rato. Fue padre de cinco hijos. El ejerció la regiduría del Concejo que perteneció a su suegro y fue llevada al matrimonio por su esposa como dote³⁷. Comerció con grano y era dueño de hatos de ganado que salían a herbajar a otras latitudes³⁸.

La posesión de la tierra era fundamental para todos estos hidalgos, pues en muchos casos era el medio fundamental de vida, trabajándolas o bien con trabajadores propios, o dándolas en arrendamiento. De esta manera, además de las haciendas que poseía en el Garbanzal, extendió sus posesiones a la diputación cercana del Algar, en donde remató diversos terrenos. Por otro lado, adquirió una regiduría de un mercader genovés y unas casas en Cartagena, que después cedería a su hijo José para que *puediera mantenerse con la decencia que pide su estado y calidad*³⁹. Por otro lado, pleiteaba para que no se le despojase de otra hacienda situada en el

³⁵ Federico Maestre-de San Juan Pelegrín, «La aristocracia de Cartagena en el siglo XVIII», *Murgetana* n° 125, Murcia, 2011, págs. 103-126. Don Diego Martínez Fortún fue capitán de mar y guerra del emperador.

³⁶ AMC, Actas Capitulares 1632-1633, cabildo de 12-7-1633, ordinario, fs. 538 v.-529 r.

³⁷ AHPM, escribano Francisco Pérez, protocolo 5.379, años 1696-1697, fs. 13-18.

³⁸ AHPM, escribano Juan de Torres, protocolo 5.464, años 1689-1692, f. 50. Le da poder a su mayoral para que solicite ante cualquier aduana o puertos del Reino la exención del pago de impuestos de una punta de ganado compuesta por 124 reses de vacuno, 17 pollinos y un caballo dada su calidad de vecino de Cartagena.

³⁹ AHPM, escribano Juan de Torres, protocolo 5.464, años 1689-1692, fs. 126-129.

partido del Ramí, que había sido hitada a favor de Juan Bienvendud de Lizana. A estas propiedades añadir los inmuebles que poseía dentro de la ciudad, así como un bien tan preciado como el agua, ya que era uno de los beneficiarios de la que manaba de Fuente de Cubas.

Su faceta religiosa se evidenció en el año 1691 con los carmelitas descalzos, quienes buscando fundar convento dentro de la ciudad, les resultaba difícil conseguirlo ante la oposición de las otras órdenes religiosas ya establecidas, por lo que estaban asentados en la ermita de Santa Lucía, en donde habían fundado un hospicio. Para dar una solución definitiva a esta situación, les regaló un solar que en parte se hallaba ocupado con una ermita con su sacristía y otras oficinas, edificada bajo la advocación de San Joaquín y todo situado en la calle principal de San Roque, como ya se ha indicado con anterioridad. Además también entregó a los frailes 11.680 reales en limosnas que había recogido de diferentes personas, y él se obligó a socorrerles con otros 8.400 en el plazo de cuatro años.

Llevado de su actitud caritativa, también coadyuvó al mantenimiento del convento hospital de San Juan de Dios con la entrega de limosnas.

En el último tercio del siglo XVII debió edificar en su hacienda principal del Garbanzal la ermita bajo la advocación de Nuestra Señora del Rosario.

Gran parte de la sociedad de estos siglos de la Edad Moderna iba de común armada con armas blancas, mientras que las de fuego estaban prohibidas. Las esferas superiores de la misma eran muy puntillosas en cuestiones de honor y prontas a sacar la espada para defender sus puntos de vista, por eso no debe de extrañar que aquellas familias de temperamento más extremado, se viesan acuciadas por problemas con la justicia.

Los Martínez Fortún pertenecieron a ese tipo de hidalgos arriscados y penden-cieros que una y otra vez sufrieron prisión o hubieron de hacer frente a importantes exacciones económicas para satisfacer los resultados de las disputas de armas en las que se vieron involucrados, lo que a la larga sin duda influiría en su empobrecimiento y en la pérdida de su privilegiada situación social. De esta manera, Antonio Martínez Fortún se hallaba encarcelado y se estaba procediendo criminalmente contra él en el año 1696 por una pendencia que tuvo en la casa donde se repartía en verano la nieve en Cartagena⁴⁰. Unos cuatro meses después fallecería en Cartagena el 23 de enero de 1697. Desconocemos qué influencia pudo tener en este desenlace el lance a que se hace referencia.

Sucesor en gran parte de sus bienes y en la jefatura de la familia fue su hijo José, el que casó con doña Luisa Valcárcel, natural de Mula. Fueron padres de siete hijos.

Como ya se ha indicado, él recibió una serie de bienes donados por su padre, entre ellos un oficio de regidor perpetuo del Ayuntamiento.

⁴⁰ AHPM, escribano Francisco Pérez, protocolo 5.379, años 1696-1697, f. 198.

Junto con su cuñado Luis de Valcárcel ejerció de hombre de negocios, hipotecando en el año 1689 la hacienda del Rosario, también conocida por la hacienda grande del Garbanzal, para poder participar en el arrendamiento de las salinas del Reino. También lo hicieron de diferentes rentas municipales como la de mollajes, aprovechamiento de los baldíos de la costa de Levante, el matadero, etc. Por otra parte, durante los años de la Guerra de Sucesión, también exportaba grano para el abastecimiento del ejército español que se encontraba en el principado de Cataluña

Pertenció al grupo de ediles que fueron contrarios a determinadas disposiciones reales, por lo que hubieron de sufrir prisión en el castillo de la Concepción⁴¹. En 1698 hubo de ausentarse precipitadamente de Cartagena al estar inculcado junto con un cuñado en la muerte violenta que se dio al cochero del gobernador de las Armas de la ciudad, por lo que se le confiscó el oficio de regidor que ejercía⁴².

Murió sin otorgar testamento, pero gracias a su partición de bienes se ha tenido conocimiento de la existencia en la diputación del Garbanzal de una ermita construida bajo la advocación de Nuestra Señora del Rosario, como ya se ha visto con anterioridad.

Los beneficiarios de dicha partición fueron su viuda y sus hijos Manuela, Florentina, Fulgencio e Isidoro.

Manuela estuvo casada con José del Pino Romero, natural de Orán e hijo del tesorero de aquella plaza, ciudad donde se trasladó a vivir. En 1724 vendió a José de Lisa, director de la Real Provisión de Víveres de los reinos de Granada y Murcia, la parte que le pertenecía en la hacienda del Rosario del Garbanzal, compuesta por un cuerpo de casa con su tenada y palomar, la mitad de una bodega con 12 tenadas, la mitad de tres zarahiches, 44 fanegas 7 celemines de tierra, 10 y media tahúllas de viña y la cuarta parte de una ermita con sus ornamentos⁴³.

Florentina estuvo casada con Pedro Rato Bosomo, regidor de Cartagena y capitán de infantería de una de las compañías del Batallón de las Galeras. En su testamento hace constar una deuda que le hacía su sobrino José del Pino, quien estaba envuelto en una causa criminal, muestra de que la violencia siempre acompañaba a esta estirpe. Falleció de mal contagioso antes que su madre y al carecer de hijos resultó ésta heredera junto con Isidoro, hermano de la difunta.

De Fulgencio ya se ha hablado con anterioridad. Añadir que casó con Leonor Calderón, natural de La Alberca, donde se afincó. Fueron padres de por lo menos 9 hijos. Fue regidor del Concejo en el oficio que había ocupado su padre con anterioridad y pertenecía al vínculo fundado por éste.

Isidoro estuvo casado con Antonia del Busto. Tuvieron al menos quince hijos. Sufrió prisión en 1717 al verse involucrado en una discusión con un dependiente de

⁴¹ AMC, Actas Capitulares 1677-1683, cabildo de 24-12-1683, ordinario, f. 772 r.

⁴² AMC, Actas Capitulares 1696-1701, cabildo de 18-2-1698, ordinario.

⁴³ AHPM, escribano Cristóbal García de León, protocolo 5.703, años 1722-1724, s/f.

la Renta del Tabaco y a raíz de lo cual le fueron confiscados sus bienes y agregados al real fisco⁴⁴. No obstante, en 1721 pudo proceder a la venta de la heredad que poseía en el Garbanzal, en la que le pertenecía una parte de la ermita de Nuestra Señora del Rosario⁴⁵.

Como se aprecia, en esta tercera década del siglo XVIII los Martínez Fortún, una residente en Orán y otro acuciado por el secuestro de sus bienes, van deshaciéndose de los que poseían en el Garbanzal y dándolos en venta a José de Lisa. Al final quedó Fulgencio, al que con anterioridad hemos visto que en su testamento nos aclaraba la devoción que su familia había sentido hacia la Virgen del Rosario, pero que también a fin de cuentas vendería su parte a Lisa o a Teresa Digueri su viuda. Desde aquí estas tierras iniciarían un nuevo camino, pasando por varios dueños, como el caso del mercader de vara de origen francés Juan Antonio Mentón, su cuñado Juan Monserrate y otros.

Por su parte, esta rama de la prolífica familia de Martínez Fortún perdería todo su poder político en Cartagena, pues a mediados del siglo XVIII ya no aparece ninguno de ellos como regidor del Concejo, institución a la que habían pertenecido durante algo más de un siglo, aunque con posterioridad volverían a pertenecer al Ayuntamiento miembros de otras ramas de la misma.

CONSOLIDACIÓN DE UN PATRONAZGO

A través de esta última parte de la investigación que se ha relatado, ha quedado constancia del origen, causa e historia que ha sufrido la devoción hacia la Virgen del Rosario, patrona de la localidad de La Unión. Así, vemos como se trata de un sentimiento religioso que hunde sus raíces en la iniciativa de un hidalgo cartagenero, Antonio Martínez Fortún, que se sintió atraído por estas tierras, en las que llegó a formar una hacienda que contaba con más de un millón y medio de metros cuadrados. A su vez sobre esta superficie se ha levantado una gran porción de la localidad de La Unión. No hay más que recurrir a echar un vistazo a los libros capitulares del Ayuntamiento de Cartagena para ver que uno de los polos en donde nació La Unión, el de las Herrerías, tuvo su punto de partida al lado de la antigua ermita del Rosario, en donde empezaron a construirse las primeras manzanas de casas en el año 1850⁴⁶ y desde esa fecha en cascada ante la afluencia cada vez mayor de personas que acudieron atraídas por los trabajos relacionados con la minería.

⁴⁴ AMC, Actas Capitulares 1716-1718, cabildo de 21-12-1717, ordinario, fs. 279 v-280 r. El gobernador de la ciudad mandó a fusileros y a un oficial para que procediesen a su detención.

⁴⁵ AHPM, escribano Cristóbal García de León, protocolo 5.702, años 1720-1721, s/f.

⁴⁶ AMC, Actas Capitulares 1849-1851, cabildo de 13-11-1850, fs. 232 v.-233 r. Francisco Martínez Pérez solicita permiso para construir cierto número de casas que formasen una calle contigua a la

En 1868 se solucionaron las diferencias surgidas entre los habitantes del Garbanzal y de las Herrerías con un acuerdo de compromiso, el cual dio origen a la nueva denominación que tendría la localidad, La Unión, con el que se desvanecía la desunión que antes había existido.

Pero el sentimiento religioso hacia la Virgen del Rosario, que había ido penetrando en el corazón de todos los habitantes de la zona desde hacía ya casi dos siglos, perduró a pesar de que desde 1731 el Garbanzal contaba con otra ermita, erigida por el rico comerciante cartagenero de origen genovés, Carlos María Riso, quien bajo la advocación de Nuestra Señora de los Dolores había solicitado, como se debía hacer en este tipo de construcciones, permiso al provisor y vicario general de este Obispado para

que en su hacienda que tiene en el partido del Garbanzal pueda edificar una ermita donde se celebre el santo sacrificio de la misa, a causa de que por estar distantes otras, en los tiempos de sementeras y vendimias les cuesta a los labradores de dicho partido y familia incomodidad acudir...⁴⁷.

Con la construcción de la nueva parroquia, edificada bajo la advocación tan querida de Nuestra Señora del Rosario, se institucionalizó en La Unión el culto a su patrona titular, aquella de la que tan devotos fueron los Martínez Fortún.



Escudo nobiliario de la familia Martínez Fortún

ermita de dicho partido.

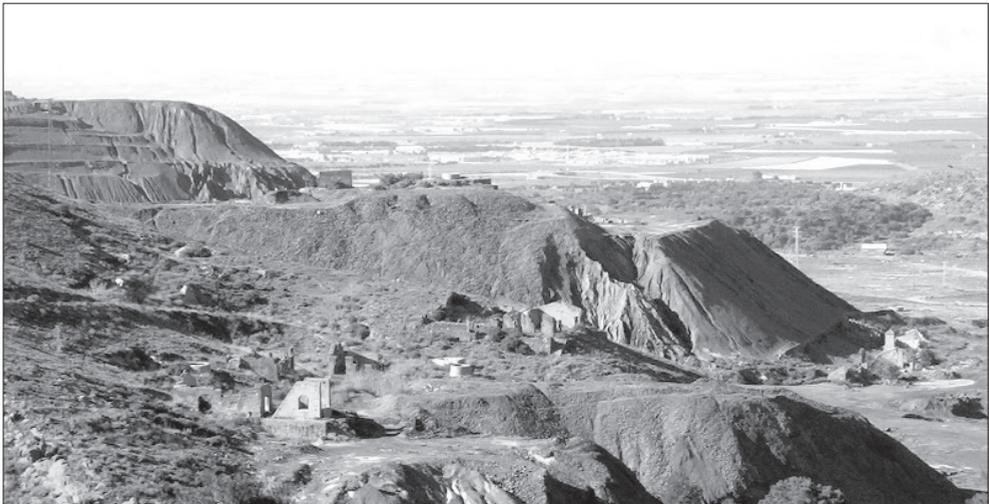
⁴⁷ AHPM, escribano Pascual Madrid Tacón, protocolo 5.818, años 1730-1732, fs. 11-12.



La familia Martínez Fortún fue muy devota de Nuestra Señora del Rosario. Ya desde el siglo XVI existió una cofradía con capilla propia dedicada a su culto en el convento de Santo Domingo de Cartagena.



Un ejemplo de ermita de tipo aristocrático es la que bajo la advocación de Nuestra Señora de los Dolores fundaron los condes de Roche en dicho paraje en el siglo XVIII



El origen de la denominación de “Las Herrerías” ha sido el color rojizo que adquieren los terrenos en donde se ha practicado la minería del hierro